



RIO GALLEGOS, 07 Mayo 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto y el Sr. Vicedecano deben ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 08 de Mayo de 2013, en virtud de tener que trasladarse a la localidad de de Río Turbio, a fin de participar del Taller de Trabajo "Presupuesto Nacional - Su incidencia en el Presupuesto Universitario - Forma de Distribución -Seguimiento y Acreditación";

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, subrogará el Decanato el Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Albert Anibal Osiris SOFIA en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 08 de Mayo de 2013 y hasta el reintegro del Vicedecano, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº 304



ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG